



Si no son los impuestos, ¿dónde está el ajuste?



CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.®

Experiencia con Futuro

55
años



Julio Alejandro Millán
PRESIDENTE

¡Bienvenido!

Bienvenido a una nueva edición de nuestro CISComentario®. Elaboramos este tipo de documentos con análisis y opinión objetiva, abordando temas estructurales orientados a la toma de decisiones, por lo que esperamos contribuir al logro de tus objetivos mediante un análisis que va mucho más allá de la coyuntura. ¡Disfruta la lectura!

*Si tienes algún comentario sobre la publicación,
por favor escríbenos a info@cisc.com.mx*

-  *El Senado está por aprobar sin cambios la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) por 10.64 billones de pesos. Lo que sigue es que se cumpla en la práctica.*
-  *Los ingresos tributarios llegarían a 15.9% del PIB y los petroleros bajan a 984 mil millones. El reto es sostener esa base sin depender del crudo.*
-  *La iniciativa autoriza 1.7 billones de deuda, frente a un costo financiero de 1.5 billones. Lo importante es que esa deuda se traduzca en inversión productiva.*

La Ley de Ingresos 2027 está a un paso de su aprobación, pues las comisiones del Senado la respaldaron sin modificaciones. Los montos, las cuotas de derechos y las reglas del ISR ya tienen su forma final y el criterio de fondo se mantiene, es decir, no crear impuestos generales ni mover las tasas. La economía repunta, pero en lo que va del año acumula apenas 1.7% y el gasto público sigue siendo difícil de recortar; la solución no es cobrarles más impuestos a las personas de ingresos medios y bajos, sino recaudar mejor de quienes hoy tienen más margen para pagar. El punto de partida no es alentador ya que los últimos ocho años muestran que la deuda creció al ritmo de los impuestos y que los no tributarios se quedaron atrás. **Cuando la tasa no se mueve, el ajuste se esconde en los umbrales y en la letra fina.**

“Que no suban las tasas no significa que no suban los pagos.”

El dictamen por aprobar en el Senado estima ingresos totales para 2027 por 10 billones 636 mil millones de pesos, 1.1% real más que en 2026. Los tributarios suman 6 billones 263 mil millones, 236 mil 900 millones más que en 2026, y los petroleros caen a 984 mil 540 millones, su menor participación desde 2020. No es casualidad que la autoridad fiscal hable de una despetrolización de los ingresos. **El gasto público depende cada vez más de la eficacia recaudatoria y menos del crudo, lo que tiene sentido porque la realidad señala que nos estamos quedando sin ese recurso.**

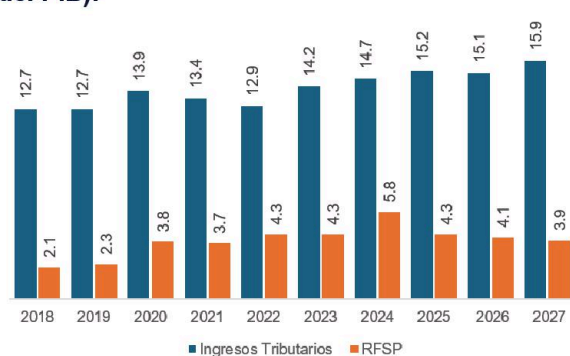
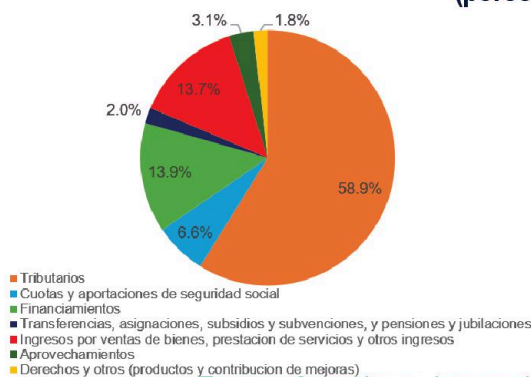
Desde 2018, el déficit público medido por los

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) pasó de 2.1% del PIB a 4.1% al cierre de 2026 y el Paquete Económico 2027 lo proyecta en 3.9%, según la SHCP. Los ingresos tributarios avanzaron de 12.7% a 15.9% del PIB, es decir, 3.2 puntos. La comparación no depende de un año ni de un ajuste contable porque son dos trayectorias medidas con la misma vara. **La recaudación ganó terreno, pero el déficit, lejos de cerrarse, se amplió 2.0 puntos respecto de 2018 y en pesos casi se triplicó de 548 mil millones a 1.56 billones.**

La Ley Federal de Derechos es la vía por la que el paquete se ajusta sin tocar impuestos al consumo ni al salario. El diseño fue deliberadamente selectivo y se mide contra 2026. Destaca la cuota al visitante extranjero sin permiso para actividades remuneradas que pasa de 983 a 1,158 pesos, 17.8% más, frente al 35% que pedía la propuesta original; el espacio aéreo sube 10%; los concesionarios ferroviarios con más de quince años pasan de 1.25% a 3%; algunos derechos del espectro radioeléctrico bajan 12%; y la prórroga de títulos de agua pasa de 2,906 a 3,656 pesos, 25.8% más. En contraste, el cambio más profundo está en el agua, con lo cual cerca de medio millón de títulos de concesión (industria, minería y agro) deberán contar con medidores verificables por la Conagua. **Los derechos no gravan lo que se consume, sino lo que se usa; con el ajuste se cobra más a quien visita, vuela o concesiona y ahora también se medirá con detalle el uso de agua.**

En lo que respecta al impuesto sobre la renta, el ajuste aprieta donde se concentraban los márgenes. Las empresas con ingresos superiores a 50 millones de pesos no podrán deducir más de 96.67% de sus ingresos acumulables; la deducción de intereses netos baja de 30% a 20% de la utilidad fiscal; la amortización de pérdidas queda acotada, y los pagos al extranjero solo se deducirán al pagarse. También desaparece el régimen opcional para grupos de sociedades, cuyo ISR diferido deberá enterarse en diciembre de 2027. **En la práctica, el paquete no eleva la tasa corporativa, sino que redefine la base y eso equivale a un alza selectiva para los grandes contribuyentes.**

Izq. Fuentes de los ingresos de 2027 (porcentaje). Der. Ingresos tributarios y RFSP de 2018 a 2027 (porcentaje del PIB).



Fuente: Consultores Internacionales, S.C.® con datos de Hacienda.

Del otro lado, las modificaciones legales abren puertas, como es el caso del RESICO. El esquema simplificado para pequeños contribuyentes sube su tope de 3.5 a 5 millones de pesos al año para personas y de 35 a 50 millones para empresas; regresa el beneficio de pagar 10% por ganancias en una salida a bolsa, y los capitales que regresen antes de 2028 pagarán 7.5%. Hacienda espera que el impuesto sobre la renta crezca cerca de 7% por encima de la inflación. **La carga es mayor para las grandes empresas que enfrentan reglas más estrictas en tanto que los negocios pequeños ganan espacio.**

Uno de los puntos más positivos es la ampliación del programa de regularización fiscal. Se elimina el tope de 300 millones de ingresos que dejaba fuera a las empresas y personas de mayores ingresos, y con ello quien pague su deuda en un solo pago antes de 2028 y retire sus juicios contra el fisco no pagará multas, recargos ni gastos de cobranza. El programa vigente ya recuperó 6 mil 436 millones de 38 mil 399 contribuyentes; ahora alcanza a unos 16 mil de los más grandes, que aportan más de una tercera parte de los impuestos. **La apuesta es cambiar juicios por pagos, no es premiar al que dejó de pagar, sino convertir deudas antiguas en ingresos efectivos.**

La LIF que integra el Paquete Económico 2027 cumple, en principio, la promesa de no subir tasas ni crear nuevos impuestos. Ciertamente, el ajuste está en las otras fuentes de ingresos como son los derechos, las limitaciones para deducir de las grandes empresas, lo que en la práctica aumenta la base tributaria. Esa apuesta es razonable, si bien su éxito dependerá de la ejecución para que se cumplan las metas. **Ahora sigue la otra parte del paquete, en qué se va a gastar ese ingreso.**

CISComentario D.R. es una publicación semanal de Consultores Internacionales, S.C.®

Julio Alejandro Millán, Presidente.

Se autoriza la reproducción total y/o parcial de su contenido siempre y cuando se cite la fuente:

Consultores Internacionales, S.C.® (CISC)

ACERCA DE



**CONSULTORES
INTERNACIONALES, S.C.®**

Experiencia con Futuro

La dinámica económica del siglo XXI obliga a tomar decisiones en menor tiempo, considerando un mayor número de variables. Este proceso integral demanda a sectores, empresas e instituciones adaptarse a los cambios del corto y largo plazo, comprender la integración a las cadenas locales y globales de valor y, con ello, generar los retornos hacia el mercado.

Consultores Internacionales, S.C.® es una firma especializada en Consultoría Económica, Estratégica, Prospectiva y Fortalecimiento Empresarial. Desde hace más de 50 años, desarrollamos herramientas de vanguardia que, junto con el amplio acervo documental que hemos creado, nos permite orientar a los diversos actores económicos hacia la mejor toma de decisiones en diferentes escenarios.

Nuestra firma y equipo de especialistas se distinguen por la credibilidad y el compromiso, además de la visión que va más allá de la coyuntura, lo que permite anticiparnos a riesgos y oportunidades que optimizan las visiones de nuestros clientes.

www.consultoresinternacionales.com

Síguenos en:

inXfo



Copyright © Consultores Internacionales, S.C.® Octubre 2026
Todos los derechos reservados